

# M E M M

## Mecanismo de Evaluación Multilateral

**Comisión Interamericana para el  
Control del Abuso de Drogas  
(CICAD)**

**Secretaría de Seguridad  
Multidimensional  
(SSM)**

**Dominica**

## **EVALUACIÓN DEL PROGRESO DE CONTROL DE DROGAS**

**IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES  
QUINTA RONDA DE EVALUACIÓN**



**Organización de los  
Estados Americanos**

**2012**



Organización de los  
Estados Americanos



Comisión Interamericana para el  
Control del Abuso de Drogas

## Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM)

# DOMINICA

## Evaluación del Progreso de Control de Drogas

### Implementación de Recomendaciones de la Quinta Ronda de Evaluación

2012

---



## PREFACIO

El Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) es un instrumento diseñado para medir el progreso de las acciones realizadas por los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) a fin de hacer frente al problema global de las drogas y otros delitos relacionados.

La Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), entidad especializada de la OEA, puso en ejecución este Mecanismo en 1998, a raíz del mandato emanado de la Segunda Cumbre de las Américas celebrada en Santiago de Chile en abril de ese año.

El MEM no sólo es una herramienta de diagnóstico, sino que ha evolucionado para convertirse en un instrumento de difusión del progreso alcanzado por los esfuerzos individuales y colectivos que realizan los gobiernos de los Estados Miembros de la OEA. Asimismo, ha servido de catalizador de la cooperación hemisférica, fomentando el diálogo entre las autoridades gubernamentales de los Estados Miembros y optimizando los recursos para canalizar la asistencia a las áreas que requieren una mayor atención.

Los informes de evaluación son redactados por el Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG), un grupo multidisciplinario integrado por expertos designados por todos los Estados Miembros de la OEA/CICAD. Cada experto trabaja de manera independiente de su gobierno, y no participa en la evaluación de su propio país. Además, cada país tiene derecho a revisar y comentar sobre el contenido de la evaluación, constituyendo así un proceso transparente y participativo.

La Quinta Ronda de Evaluación, la cual cubrió el período 2007-2009, estuvo compuesta por dos etapas. La etapa de evaluación completa evaluó los progresos realizados por los Estados Miembros en la lucha antidrogas en las áreas temáticas de fortalecimiento institucional, reducción de la demanda, reducción de la oferta y medidas de control. Esta fase culminó con la publicación de los informes nacionales, los cuales incluyen 350 recomendaciones para los Estados Miembros. La etapa de seguimiento evaluó el progreso realizado en la implementación de las recomendaciones asignadas en la Quinta Ronda.



## RECOMENDACIÓN 1

### APROBAR LA ESTRATEGIA NACIONAL ANTIDROGAS, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA TERCERA RONDA DE EVALUACIÓN, 2003-2004

Dominica ha finalizado un Proyecto de Estrategia Nacional Antidrogas que se encuentra pendiente de aprobación por parte del Gabinete.

La CICAD toma nota de los esfuerzos realizados e insta al país a cumplir con esta recomendación reiterada, que fue asignada en la Tercera Ronda de Evaluación, 2003-2004.

## RECOMENDACIÓN 2

### ADHERIRSE A LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL, Y SUS PROTOCOLOS, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA SEGUNDA RONDA DE EVALUACIÓN, 2001–2002:

- A. PROTOCOLO CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES POR TIERRA, MAR Y AIRE.
- B. PROTOCOLO PARA PREVENIR, REPRIMIR Y SANCIONAR LA TRATA DE PERSONAS, ESPECIALMENTE MUJERES Y NIÑOS.
- C. PROTOCOLO CONTRA LA FABRICACIÓN Y EL TRÁFICO ILÍCITOS DE ARMAS DE FUEGO, SUS PIEZAS Y COMPONENTES Y MUNICIONES.

Dominica no ha iniciado la implementación de esta recomendación.

La CICAD observa con preocupación la falta de progreso e insta al país a cumplir con esta recomendación reiterada, que fue asignada en la Segunda Ronda de Evaluación, 2001-2002.

## RECOMENDACIÓN 3

### ADHERIRSE A LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN, 2003, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA CUARTA RONDA DE EVALUACIÓN, 2005-2006.

Dominica informa que se adhirió a la Convención de la Naciones Unidas contra la Corrupción, 2003, el 28 de mayo de 2010.

La CICAD ve con satisfacción el cumplimiento de esta recomendación.



## RECOMENDACIÓN 4

LLEVAR A CABO EVALUACIONES DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL ABUSO DE DROGAS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

Dominica no ha iniciado la implementación de esta recomendación.

La CICAD alienta al país a cumplir con esta recomendación.

## RECOMENDACIÓN 5

ESTABLECER NORMAS OFICIALES DE FUNCIONAMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DEL ABUSO DE DROGAS, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA TERCERA RONDA DE EVALUACIÓN, 2003–2004.

Dominica no ha iniciado la implementación de esta recomendación.

La CICAD observa con preocupación la falta de progreso e insta al país a cumplir con esta recomendación reiterada, que fue asignada en la Tercera Ronda de Evaluación, 2003-2004.

## RECOMENDACIÓN 6

ESTABLECER UN REGISTRO SOBRE EL NÚMERO DE PERSONAS QUE RECIBEN TRATAMIENTO POR PROBLEMAS ASOCIADOS AL USO DE DROGAS.

Dominica informa que la Unidad Nacional para la Prevención del Abuso de Drogas se encuentra en discusiones con la Unidad de Cuidados Psiquiátricos Intensivos del hospital general, para establecer un registro nacional sobre el número de personas que reciben tratamiento por problemas asociados al uso de drogas.

La CICAD toma nota de los pasos realizados y alienta al país a cumplir con esta recomendación.

## RECOMENDACIÓN 7

REALIZAR UNA ENCUESTA PARA ESTIMAR LA MAGNITUD DEL USO DE DROGAS EN LA POBLACIÓN ESCOLAR.

Dominica informa que se han recopilado datos en más del 85% de las escuelas, sin embargo aún no ha completado el análisis de los datos recopilados.

La CICAD reconoce el progreso logrado y alienta al país a cumplir con esta recomendación.



## RECOMENDACIÓN 8

PROMULGAR LEGISLACIÓN QUE CONTEMPLA TODOS LOS ASPECTOS DEL CONTROL, REGLAMENTACIÓN Y PREVENCIÓN DEL DESVÍO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA SEGUNDA RONDA DE EVALUACIÓN, 2001-2002.

Dominica informa que ha redactado un proyecto de Ley sobre “Desvío de Productos Farmacéuticos”, el cual está siendo evaluado por la Organización de los Estados del Caribe Oriental.

La CICAD toma nota de la información proporcionada e insta al país a cumplir con esta recomendación reiterada, que fue asignada en la Segunda Ronda de Evaluación, 2001-2002.

## RECOMENDACIÓN 9

PROMULGAR LEGISLACIÓN INTEGRAL PARA REGULAR EL CONTROL DEL DESVÍO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 12 DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, 1988, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA SEGUNDA RONDA DE EVALUACIÓN, 2001-2002.

Dominica informa que ha redactado un proyecto de Ley sobre “Desvío de Productos Farmacéuticos”, el cual está siendo revisado por la Organización de los Estados del Caribe Oriental.

La CICAD toma nota de la información proporcionada e insta al país a cumplir con esta recomendación reiterada, que fue asignada en la Segunda Ronda de Evaluación, 2001-2002.

## RECOMENDACIÓN 10

IMPLEMENTAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS POR INTERNET, QUE PERMITAN LA IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES NACIONALES EN LOS NIVELES NORMATIVOS Y OPERATIVOS, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA CUARTA RONDA DE EVALUACIÓN, 2005-2006.

Dominica no ha iniciado la implementación de esta recomendación.

La CICAD observa la falta de progreso e insta al país a cumplir con esta recomendación reiterada, que fue asignada en la Cuarta Ronda de Evaluación, 2005-2006.



## RECOMENDACIÓN 11

IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DIRIGIDOS A LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DEL CONTROL DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS.

Dominica informa que funcionarios encargados del cumplimiento de la ley han asistido a cursos sobre investigaciones de narcóticos e investigaciones avanzadas de narcóticos en Jamaica, la Conferencia de la Comisión Regional de la Droga en Bahamas, la Conferencia Internacional para el Control de Drogas en México y un Curso de Lucha contra el Tráfico de Drogas en Colombia.

La CICAD toma nota de la información suministrada y da por cumplida esta recomendación.

## RECOMENDACIÓN 12

INSTITUIR TÉCNICAS ESPECIALES DE INVESTIGACIÓN EN CASOS DE LAVADO DE ACTIVOS, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA CUARTA RONDA DE EVALUACIÓN, 2005-2006.

Dominica informa que cuenta con legislación que prevé la vigilancia electrónica como única técnica especial de investigación en casos de lavado de activos.

La CICAD toma nota de la información proporcionada e insta al país a cumplir con esta recomendación reiterada, que fue asignada en la Cuarta Ronda de Evaluación, 2005-2006.

## RECOMENDACIÓN 13

AMPLIAR LA LISTA DE SUJETOS OBLIGADOS A NOTIFICAR TRANSACCIONES SOSPECHOSAS PARA PREVENIR EL LAVADO DE ACTIVOS PARA INCLUIR A ABOGADOS, NOTARIOS Y CONTADORES.

Dominica informa que cuenta con legislación vigente sobre la prevención del lavado de activos y temas relacionados. Sin embargo, esta legislación no expande la lista de sujetos obligados a enviar informes de transacciones sospechosas.

La CICAD toma nota de la información proporcionada y alienta al país a cumplir plenamente con esta recomendación.



## CONCLUSIONES

Durante la Quinta Ronda de Evaluación, se asignaron a Dominica un total de 13 recomendaciones, de las cuales el país ha cumplido dos, siete se encuentran en progreso y cuatro no han sido iniciadas.

La CICAD reconoce los esfuerzos del país en la redacción de una Estrategia Nacional Antidrogas, el establecimiento de un registro sobre el número de personas que reciben tratamiento por problemas asociados al uso de drogas, sus continuos esfuerzos para estimar la magnitud del uso de drogas en la población escolar, y la promulgación de legislación que contemple todos los aspectos del control, regulación y prevención del desvío de productos farmacéuticos, así como legislación relativa al artículo 12 de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.

La CICAD nota que el país se ha adherido a la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción; 2003, y que ha participado en cursos de capacitación especializada dirigidos a los funcionarios responsables del control del tráfico ilícito de drogas, tanto a nivel regional como internacional, en las áreas de investigación de narcóticos y en lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

La CICAD observa con preocupación que no se ha avanzado en la adhesión de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, en la realización de evaluaciones de los programas de prevención del abuso de drogas existentes para los estudiantes de educación primaria, en el establecimiento de normas oficiales de funcionamiento para el tratamiento del abuso de drogas, o en la realización de actividades de investigación/capacitación en relación con la prevención y control del tráfico ilícito de productos farmacéuticos y otras drogas a través de Internet.

La CICAD observa que la legislación vigente de Dominica no incluye técnicas especiales de investigación en casos de lavado de activos (con excepción de la vigilancia electrónica) y que el país no ha expandido la lista de sujetos obligados a enviar informes de transacciones sospechosas para prevenir el lavado de activos.

La CICAD reconoce la participación de Dominica en el Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) e insta al país a seguir con sus esfuerzos para implementar las recomendaciones pendientes.

